

## **ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE 5/12/2018**

El día 5 de diciembre a las a las 12:15 h, se celebró en la Sala de Grados de la Facultad de Química la reunión de la Junta Extraordinaria de la Facultad de Química, con los asistentes relacionados en el **Anexo I** y con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria del Título de Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria.
2. Aprobación, si procede, de la Comisión para la elaboración de la Memoria de Programación Conjunta de Estudios Oficiales Grado en Bioquímica y Grado en Farmacia.
3. Acuerdos a tomar en relación al nuevo Reglamento Marco por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia.

### **PUNTO 1**

El Sr. Decano informa de que el Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria está organizado conjuntamente por la Universidad de Murcia y el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB). Es un Máster interfacultativo con la participación de las Facultades de Química, Biología y Medicina y está liderado por esta última. Es preceptivo que la Junta de Facultad se pronuncie como paso previo a su presentación en la próxima Junta de Gobierno.

Se da el visto bueno al Máster presentado en el **Anexo II**

### **PUNTO 2**

El Sr. Decano expone las razones que fundamentan la propuesta de presentar la petición de una Programación Conjunta de Estudios Oficiales Grado en Bioquímica y Grado en Farmacia (PCEO). Entre ellas, que supone un esfuerzo económico nulo con asignaturas armonizadas de ambos títulos de Grado, sin suponer la creación de grupos diferenciales y que supone una oferta atractiva a los estudiantes.

Para elevar la propuesta al Vicerrectorado de Estudios los pasos a seguir son la creación de una Comisión que haga un estudio de su viabilidad, y plantee la mejor opción para presentarla a la Comisión Académica y pasar, en su caso, al Consejo de Gobierno.

De acuerdo con el Título II, Capítulo 1, Sección primera, Artículo 6, de nuestro reglamento, es función de la Junta de Facultad “Crear comisiones de trabajo, según establezca su Reglamento de régimen interno” siendo presentada a la Junta la siguiente composición de la Comisión:

Presidente: Antonio Donaire González, Vicedecano de Bioquímica

Miembros de la Comisión:

Antonio Arques Adame, Director Dpto. Química Orgánica

Joaquín Ortuño Sánchez-Pedreño, Director Dpto. Química Analítica

Carmen Serna Ballester, Directora Dpto. Química Física

María Dolores Santana Lario, Directora Dpto. Química Inorgánica

Antonio López Cabanes, Director Opto. Ingeniería Química

Gonzalo Rubio Pedraza, Director Dpto. Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunol.

José Antonio Ibáñez Mengua], Catedrático de Física

Tras las intervenciones de los profesores Gonzalo Rubio Pedraza, Antonio Donaire y el Sr. Decano se aprueba la Comisión.

### **PUNTO 3**

Como informó el Decano en la Junta de Facultad de 29 de octubre, la Junta de Facultad debe tomar un acuerdo en relación con el nuevo Reglamento Marco por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia (Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2018).

En el Artículo 7: Evaluación del TFG y TFM, punto 1 se establece que “El TFG, de acuerdo con los criterios que establezca la guía docente de la asignatura y la memoria del título, podrá ser evaluado por:

- a) Un tribunal.
- b) El/la propio/a tutor/a.
- c) Un tribunal y un/a tutor/a.”

El Sr. Decano expone la situación de que los Trabajos Fin de Grado de la Facultad superados por los alumnos con créditos pendientes se guardan temporalmente y puede darse el caso de que el alumno deba volverse a matricular con el esfuerzo económico que supone. Por otro lado, el número de créditos de los TFG oscila según los Grados y, en cualquier caso, no es reconocida la labor del profesorado, ni como tutor ni como miembro de tribunal de evaluación

El Sr. Decano expresa su opinión personal acerca de la pérdida del valor académico adquirido por los alumnos siguiendo el sistema actual de los TFG de la Facultad si se asume la opción b. No obstante, trae a la Junta de Facultad la elección de modelo de TFG y anima a que el resto de profesorado se pronuncie transmitiendo su convencimiento de que el esfuerzo merece la pena

Se abre un amplio y constructivo debate con intervenciones de los profesores Gonzalo Rubio, M<sup>a</sup> Dolores Santana, Gloria Vállora, Bernardo López, Antonio López Cabanes, Carmen Serna, Mariano Alarcón, Elena Martín-Orozco y Pilar Viñas

Una vez analizadas las ventajas del sistema de evaluación que se viene utilizando en el Centro y que ha ido mejorando a lo largo de su implantación y expuestas algunas posibles mejoras sobre todo en la necesidad de reconocimiento del esfuerzo y dedicación del profesorado por parte de las autoridades académicas, se propone desde la Junta:

- a) Mantener el sistema de evaluación actual (opción c).
- b) Estudiar desde el Decanato un plan de mejora de los criterios de evaluación actuales (porcentajes).
- c) Realizar una cuantificación del esfuerzo del profesorado implicado en la tutorización y actuación como miembro de tribunales.

Se debe valorar y visibilizar el trabajo del profesorado y evitar el agravio comparativo con el del profesorado de Centros que respondan a una opción que requiera menos implicación, por lo que se elevará al Equipo Rectoral la petición de este reconocimiento.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 13h 15 min

## ANEXO I

### Excusan asistencia

Manuela López Tenes  
Antonio Arques Adame  
María Engracia Abad Mateo  
María del Pilar García Hernández  
Cartagena Travesedo, Inmaculada  
Lloréns Pascual del Riquelme, Mercedes

### ASISTENTES

Aguilar Sanchis, María Isabel  
Alarcón García, Mariano  
Alcaraz Romero, Silvia  
Campillo Seva, Natalia  
De Haro García, Concepción (por invitación)  
Donaire González, Antonio  
Gómez Gómez, Elisa  
Hernández Cifre, José Ginés  
Hidalgo Montesinos, Asunción María  
López Cabanes, Antonio  
López Cano, Bernardo  
López Erroz, Carmen  
Lozano Rodríguez, Pedro  
Martín-Orozco Santiago, Elena  
Máximo Martín, Fuensanta  
Montiel Morte, Claudia  
Rubio Pedraza, Gonzalo  
Santana Lario, María Dolores  
Serna Ballester, Carmen  
Soria Rodríguez, Miguel  
Velasco López de los Mozos, Amparo  
Vicente López, Consuelo  
Víllora Cano, Gloria  
Viñas López-Pelegrín, Pilar